

# INFORME DE EJECUCIÓN FAMI

CCI	2014ES65AMNP001
Título	Spain National Programme AMIF
Versión	2021.0

<b>SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>3</b>
<b>CALENDARIO INDICATIVO .....</b>	<b>15</b>
<b>SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES .....</b>	<b>16</b>
<b>SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>17</b>
<b>SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO .....</b>	<b>19</b>
6.1 COMITÉ DE SEGUIMIENTO (ARTÍCULO 12, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	19
6.2 MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA F), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	21
MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES SOBRE RECOGIDA DE DATOS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, PROBLEMAS ENCONTRADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESOLVERLOS. ....	21
6.3 PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL (ARTÍCULO 12, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	23
DESCRIBIR SUCINTAMENTE LAS PRINCIPALES APORTACIONES Y OPINIONES DE LOS SOCIOS DURANTE EL EJERCICIO. ....	23
6.4 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	25
PROPORCIONAR UN ENLACE AL SITIO WEB DEL PROGRAMA. ENUMERAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD LLEVADAS A CABO DURANTE EL EJERCICIO. ADJUNTAR MUESTRAS DE MATERIAL. ....	25
6.5 COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA E), Y ARTÍCULO 14, APARTADO 5, LETRA F) DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	27
DESCRIBIR BREVEMENTE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES Y CONSULTAS LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN, A SABER: .....	27
6.6. ADJUDICACIÓN DIRECTA .....	29
JUSTIFIQUESE CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS. ....	29
<b>SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....</b>	<b>30</b>
CUADRO 1. RESUMEN ECONÓMICO DE FAMI SEGÚN CONSTA EN LAS CUENTAS .....	30
CUADRO 2. OFERTAS CON CASOS ESPECIALES SEGÚN CONSTAN EN LAS CUENTAS .....	31
CUADRO 3. EJECUCIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL ESPECIFICANDO LA CONTRIBUCIÓN TOTAL DE LA UE EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO .....	32
JUSTIFICACIÓN DE CUALQUIER DESVIACIÓN DE LOS PORCENTAJES MÍNIMOS FIJADOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO. ....	33
<b>SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO .....</b>	<b>34</b>
<b>SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE EL GASTO RELACIONADO CON LA COVID-19 .....</b>	<b>34</b>
<b>DOCUMENTOS .....</b>	<b>35</b>
<b>RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE .....</b>	<b>36</b>

### SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	1 - Asilo.
---------------------	------------

En 2014-2020 se han realizado convocatorias de subvenciones cuyos beneficiarios son los solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional (PI), del estatuto de apátrida y personas acogidas al régimen de protección temporal. Los objetivos son:

- Cumplir la normativa de condiciones de acogida de solicitantes y beneficiarios de PI.
- Facilitar la acogida e integración de los beneficiarios incluyendo la transmisión de los valores democráticos universales.
- La adquisición de autonomía con itinerarios individualizados de integración.

Los proyectos realizados por la Autoridad Responsable (AR) como la cofinanciación de gastos de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) ayudan a mejorar las condiciones de acogida.

Los resultados confirman que la AR y AD están cumpliendo con el Programa Nacional. Información ampliada en anexos.

Acciones cofinanciadas :

- Financiación de proyectos de PI para la acogida e integración
- Refuerzo de medios humanos para la atención a asilados y refugiados con personal funcionario.
- Reubicación y 11 llegadas de reasentamiento.
- Ampliación de los puestos fronterizos de El Tarajal (Ceuta) y Beni Enzar (Melilla), con la instalación y arrendamiento de dos estructuras modulares como oficinas de tramitación de solicitudes de asilo.
- Mejorar y facilitar el acceso al procedimiento de asilo, con apoyo de intérpretes.
- Sistemas de información y equipos para la gestión, seguimiento y evaluación del sistema de acogida: La elaboración de una nueva herramienta de gestión informática para la Oficina de Asilo y Refugio (OAR). En la CF 2021 se retiró por el beneficiario.

No se realizaron:

- Formación de personal de la AD.
- Obras en las instalaciones de la sala de solicitantes de asilo en los aeropuertos de Madrid y Barcelona al no llegarse a un acuerdo con la gestora de los aeropuertos (AENA).).
- Prestación de servicios los sábados y días no laborables de los funcionarios de la OAR.

La ejecución del OE1 de la AD superaba el 100%, por ello se ha disminuido la cofinanciación del 90% al 79.65% de los proyectos “Refuerzo de medios humanos para la atención a asilados y refugiados” y “Servicio de intérpretes en el marco del procedimiento internacional”. Tras indicar la causa de fuerza mayor debido a la pandemia, se ha incrementado hasta el 90% en varios proyectos.

## 2. Cambios

No hay.

## 3.-Cuestiones que afectan al rendimiento

El COVID tuvo un impacto en las actividades de la OAR disminuyendo las solicitudes de PI tramitadas (118.446 en 2019 y 88.845 en 2020 y 65.404 en 2021). La presión migratoria hace que el SO1NO1 pueda llegar al 130% por lo que es necesario desarrollar la precepción y mejorar el sistema de asilo; por ello la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ha sido designada para remodelar el sistema con un Plan Especial firmado en diciembre de 2020 que ha supuesto contar con personal técnico de la EUAA .

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

1 - Acogida y asilo
---------------------

La AR ha cofinanciado proyectos en ejecución y adjudicación para la cobertura de necesidades básicas y urgentes e intervenciones de seguimiento sobre la situación individual, familiar y social de los solicitantes con apoyos psicológicos, jurídicos, de interpretación, sensibilización y de equipamiento. Se ha atendido a 46.390 solicitantes de PI en situación de vulnerabilidad, además de dotar de equipamiento básico a 4.018 nuevas plazas en los centros.

Para el periodo 2021-2027; la Secretaría de Estado de Migraciones quiere transformar el Sistema de Acogida para que se desarrolle en un mayor porcentaje a través de plazas propias.

Los proyectos incluyen 4 prioridades:

Prioridad I. Proyectos de Primera acogida en territorio nacional y puestos fronterizos.

Prioridad II. Proyectos que faciliten la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla.

Prioridad III. Proyectos dirigidos a la sensibilización, formación de profesionales y acogida de grupos específicos.

Prioridad IV. Proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles.

En el anexo adjunto se ofrece más información.

La AD ha realizado:

- Contratación de personal para la tramitación de los procedimientos de PI.
- Un servicio de intérpretes con 7.414 interpretaciones y traducciones en la CF2021.
- El proyecto de servicios de mantenimiento de licencias de software corporativo de equipos del sistema EURODAC de impresiones dactilares para solicitantes de asilo.
- Instalación y arrendamiento de estructuras modulares prefabricadas como oficinas de tramitación de solicitudes de PI en los puestos fronterizos de El Tarajal (Ceuta) y Beni Enzar (Melilla).

Los proyectos de “Elaboración de una nueva herramienta de gestión informática para la OAR” y “Actualización de la actual aplicación informática de gestión de expedientes de la OAR” fueron retirados por el beneficiario.

El total de actuaciones realizadas por la AR y la AD han alcanzado el 91,48 % del presupuesto, por lo que la previsión de la CF2021 2022 superará alcanzará el 100%.

No se incluyen actuaciones en los centros de acogida de los Menores no Acompañados (MENAs) dado que las competencias son de las Comunidades Autónomas (CC.AA) . Se adjunta un informe sobre el sistema actual. Para el periodo 2014-2020 no se estableció ninguna estructura debido a la complejidad del sistema para establecer un reparto. En 2021-2027, en el marco de proyectos pilotos se está estudiando un nuevo sistema de gestión con las CC.AA.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Evaluación
---	----------------

Las acciones previstas en el PN dentro de este objetivo no se han ejecutado en el marco FAMI ya que la mayoría de las acciones previstas para ser ejecutadas por la oficina de asilo, dependiente del Ministerio del Interior han sido financiadas con cargo al presupuesto nacional.

La mejora de los sistemas de información para procesar, recopilar y analizar datos, incorporando información sobre grupos vulnerables se están realizando en línea con los compromisos adquiridos con Eurostat y la EUAA.

En diciembre de 2020, la EUAA y la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM) firmaron el Plan Operativo de la EUAA - apoyo especial a la acogida, incluyendo apoyo a las autoridades españolas en la transición a un nuevo modelo de acogida. Se anexa dicho documento.

La EUAA está prestando a la SEM un apoyo especial para la definición e implantación de un nuevo modelo de acogida adecuado a las necesidades españolas facilitando la exposición a otros marcos de acogida europeos, con especial atención a personas con necesidades específicas, y proporcionando conocimientos técnicos y apoyo a los recursos humanos. El apoyo técnico de la EUAA está incidiendo notablemente en la gestión diaria del sistema de acogida.

Por otro lado, el proyecto del Observatorio Permanente de la Inmigración cofinanciado por FAMI permite la producción de estadísticas que se publican en Eurostat, como la de permisos de residencia incluyendo:

- Recogida de datos de las tarjetas azules de la UE.
- Recogida de datos sobre el permiso único.
- Nuevos permisos de residencia de larga duración expedidos.
- Permisos de residencia expedidos para la reagrupación familiar con beneficiarios del estatuto de protección.

- Recogida de datos sobre trabajadores estacionales.
- Recogida de datos de traslados intraempresariales.

Entre las acciones previstas, la AR está elaborando un protocolo de acogida en previsión de las llegadas masivas. Este año se ha seguido aplicando el Plan de Contingencias para la llegada masiva de inmigrantes a Ceuta y Melilla y a las Islas Canarias. Durante el año 2021 llegaron a España, a través de vía marítima y terrestre un total de 53.945 inmigrantes nacionales de terceros países en situación irregular, un 28,86% más que en 2020 de los cuales 22.316 llegaron a Canarias, 17.341 a Baleares y la Península y 13.845 a Ceuta y Melilla, Ceuta recibió en mayo de 2021, 12.000 inmigrantes en sólo dos días, de los cuales 1.500 eran menores, lo que ha supuesto un gran desafío para el sistema de acogida en España.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

3 - Reasentamiento
--------------------

### Reasentamiento

Los Programas Nacionales de Reasentamiento (PNR) aprobados por el Consejo de Ministros han configurado los compromisos adquiridos en la UE:

- PNR v1.3:(del 1/01/2014 al 30/06/2016). Cupo 260 personas. Personas reasentadas:122.
- PNR Decisión del Consejo 11130/15: Periodo de implementación: de 8/6/2015 a 8/12/2017 Cuota:1.449 personas. Personas reasentadas:1.360.
- PNv6.1:(de 8/12/2017.a 31/10/2019). Cupo 2.200 personas. Personas reasentadas:78.
- PNR 2019 para su ejecución en 2020 con el compromiso de reasentar a 1.200 personas de las que se reasentaron un total de 200 personas, correspondientes a la CF 2020
- PNR 2020 para su ejecución en 2021 según el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se prorroga el programa nacional de reasentamiento aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2019.

Durante el periodo del CF2021, ha habido 11 llegadas de reasentados a España con un total de 397 personas, de las cuales 204 son adultos y 193 menores,

Desde el inicio del periodo FAMI hasta el año 15/10/ 2021, se han reasentado 2.910 personas.

Principales acciones::

- Misiones de identificación y orientación cultural sobre el terreno, incluido el análisis y la evaluación de necesidades y vulnerabilidad.
- Tramitación de los casos de PI antes del traslado.
- Resolución razonada e individualizada de los PI por parte de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
- Acogida e integración en la sociedad.

En los últimos años el Sistema de Acogida ha soportado un gran aumento de solicitudes de PI, además de la situación de COVID-19, que paralizó las operaciones en curso. Sin embargo, España reanudó las operaciones y en junio de 2020 se llevó a cabo una misión virtual donde se entrevistó a 200 personas procedentes de Líbano, de las cuales 147 fueron reasentadas, junto con 2 de Jordania y 12 de Egipto. En 2021 se ha podido dar

continuidad a las misiones hasta conseguir la llegada de 397 dentro del periodo de la cuenta financiera 2021. Las nacionalidades más representativas son: Siria, Irán, Irak, Sudán y Yemen.

## Reubicación

Tras mejorar la situación de COVID 19, España retomó sus compromisos de reubicación. En el periodo de la CF 2021 se han reubicado a un total de 96 personas desde Malta e Italia. En total, 1.561 personas han sido reubicadas desde el inicio del periodo FAMI hasta el 15/10/ 2021.

La AR es consciente de la importancia de ejecutar el presupuesto aprobado y tiene una previsión de gasto hasta 2022 con el fin de cumplir los objetivos previstos en el PN.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	2 - Integración / migración legal
---------------------	-----------------------------------

### 1. Resumen

La estrategia comprende las siguientes acciones claves:

- El fomento de la responsabilidad compartida en la integración de nacionales de terceros países (NTP).
- La normalización del acceso a los servicios en igualdad de condiciones.
- La promoción de la convivencia basada en la igualdad y la no discriminación, la participación y la cohesión social.
- La inclusión prioritaria de los colectivos y personas más vulnerables.
- La formación de los profesionales y el papel de la sociedad civil en el proceso de integración.

La estrategia de integración de los inmigrantes se basa en políticas que garanticen la cohesión social en un contexto demográfico de creciente diversidad y en la necesidad de promover la convivencia intercultural y la inclusión en las sociedades de acogida. El FAMI hace posible proyectos de prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia, a través de campañas y programas de sensibilización, formación y análisis de situación y promoción de la no discriminación.

Además, se están promoviendo acciones para prevenir la discriminación por origen racial o étnico en el entorno digital, especialmente en las redes sociales.

También se han puesto en marcha proyectos de lucha contra la trata de seres humanos, siguiendo el Protocolo Marco para la Protección de las Víctimas de la Trata y el Plan Integral de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación Sexual 2015-2018.

Se ha avanzado con los objetivos de integración a través de una convocatoria de subvenciones de proyectos de convivencia y cohesión social, financiando 142 proyectos ejecutados en 2019. La ejecución de estas actuaciones, junto con los proyectos de cuentas anteriores, supone la ejecución del 91,85% del presupuesto total del OE2.

Se sigue trabajando en la prevención del racismo y la xenofobia, en el marco de los proyectos desarrollados por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, OBERAXE, en la sensibilización y formación de profesionales, así como en la intervención con menores acompañados por sus padres o familiares.

## 2.- Cambios

Para los proyectos ejecutados en 2021 se mantiene la estrategia del PN con el desarrollo de proyectos integrales de acogida dirigidos a promover la integración de los NTP, a fomentar el contacto y el diálogo entre los NTP y la sociedad española, y a eliminar obstáculos que dificultan la participación de los NTP en la vida política, económica, cultural y social.

Para el próximo período se están analizando las posibilidades de inclusión de nuevas temáticas y nuevos actores como las CC.AA.

Con el fin de reducir la carga administrativa para los beneficiarios se prevé, entre otras medidas, la utilización de costes simplificados.

## 3. Cuestiones que afectan al rendimiento.

No se han detectado problemas en la ejecución, ni se han producido cambios sustanciales en las prioridades manteniéndose las convocatorias con una media de más de 100 proyectos anuales financiados en toda España.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

1 - Migración legal
---------------------

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

2 - Integración
-----------------

Las actuaciones en el ON2OE2 se han llevado a cabo mediante las Convocatorias de Convivencia y Cohesión Social (CCS). En 2019 se financiaron 156 proyectos ejecutados en 2020 y en proceso de verificación en 2021 La AR abonó 14,9M€ en prefinanciaciones.

Los citados proyectos cubren:

- Asistencia inmediata, asesoramiento especializado y derivación a los servicios habituales.
- Adquisición de conocimientos básicos de lengua, historia, cultura y marco de convivencia.
- Atención a las necesidades educativas especiales y prevención del absentismo escolar.
- Formación de profesionales y elaboración de materiales.

- Actuaciones relacionadas con las víctimas de la violencia de género y la explotación sexual o la trata.
- Prevención y respuesta a la mutilación genital femenina.
- Actividades de fomento de la interculturalidad y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Promoción de la participación de las mujeres Nacionales de Terceros Países (NTP).

Algunas acciones concretas se dirigen a la sociedad de acogida en su conjunto para promover la convivencia.

Las prioridades son:

- Proyectos de investigación sobre la situación y necesidades de la población NTP residente en España, que pueden incluir la recopilación y difusión de buenas prácticas en materia de CCS.
- Proyectos dirigidos a la adquisición y mantenimiento de la situación administrativa de residencia legal en España..
- Proyectos destinados a facilitar la igualdad de acceso a los servicios públicos y la igualdad de resultados de la población NTP que reside en España, incluidas víctimas de trata o de violencia de género.
- Proyectos de sensibilización que promuevan el diálogo entre los NTP residentes en España y la sociedad española, que faciliten la gestión de la diversidad en el entorno social y que potencien las oportunidades que ofrece la interculturalidad o que combatan el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.

No se han encontrado problemas que afecten al desarrollo del PN. En el anexo del informe se ofrece más información.

En los proyectos se incluye la descripción cuantitativa de los objetivos e indicadores a alcanzar. Los indicadores que se facilitan son de proyectos finalizados, en total se ha atendido a 159.646 personas.

La asistencia y protección de los menores no acompañados es responsabilidad de las CC.AA. y está cubierta por el sistema público español de protección de menores. La AR ha elaborado un Protocolo sobre Víctimas de la Trata de Seres Humanos incluyendo Menores de Edad.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Capacidad
---	---------------

La AR ha ejecutado tres proyectos correspondientes a las medidas de desarrollo de capacidades declaradas en CF 2020. Se ejecutó un proyecto del Observatorio Permanente de la Inmigración, (OPI), y dos proyectos del OBERAXE.

El OPI ha puesto en marcha un proyecto destinado a financiar costes del personal encargado de la producción y explotación de las estadísticas en materia de inmigración de otras instituciones.

Las estadísticas más relevantes son:

- Permisos de residencia NTP (stock y flujos)
- Permisos por estudios
- Visados, expedientes en oficinas consulares

- Estadísticas a nivel internacional. Eurostat, Reglamento CE862/2007, incluye la inmigración de NTP, los retornos de NTP y los solicitantes y beneficiarios de PI.

Los resultados se difunden a través del sitio web del Ministerio de Inclusión Servicios Sociales y Migraciones (MISSM) y de Eurostat

[http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes\\_Principales\\_Resultados\\_30062015.pdf](http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes_Principales_Resultados_30062015.pdf)

[http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes\\_Tablas\\_PR\\_30062015.pdf](http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes_Tablas_PR_30062015.pdf)

[https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_resfam&lang=en](https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_resfam&lang=en)

El OBERAXE declaró dos proyectos, uno relativo a la financiación de los costes salariales del personal encargado de sus proyectos, y otro a la recogida de datos, análisis de información y difusión de estudios sobre racismo y xenofobia. Sirven para diseñar nuevos proyectos de intervención y coordinación y para la toma de decisiones.

Los proyectos que OPI y OBERAXE realizó en 2021 y continúa realizando en 2022 se declararán en el nuevo periodo 2021-2027.

Por otra parte, en el periodo de CF 2021 el personal del MISSM ha recibido formación específica sobre la gestión, el seguimiento y el control de FAMI, la trata de seres humanos y los posibles beneficiarios de PI, el sistema nacional de acogida de solicitantes de asilo, refugiados y beneficiarios de PI, así como la formación del Fondo Social Europeo y la complementariedad con FAMI.

Además, el personal del MISMM ha recibido formación general sobre gestión de subvenciones, procedimiento administrativo, gestión presupuestaria y otros cursos relacionados con la inmigración.

La formación está contemplada en el PN dentro de Objetivo nacional Capacidad orientada a temas de integración, víctimas de trata, violencia de género, así como talleres y cursos para mejorar la eficacia y calidad de ejecución de los proyectos cofinanciados por FAMI.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	3 - Retorno
---------------------	-------------

1.- Resumen

En Retorno Voluntario se busca la promoción de los proyectos de las personas NTP a sus países de procedencia, especialmente en situación de vulnerabilidad, y a aquellas personas con obligación de retorno derivada de resolución administrativa. También hay una línea de financiación para NTP que deseen complementar el retorno con una iniciativa empresarial.

Sus prioridades son:

- Establecer relaciones con otras iniciativas de apoyo a los migrantes retornados como las promovidas por las instituciones del país de origen, por la cooperación al desarrollo o por organismos internacionales, o con cualquier otra iniciativa de carácter público o privado que les pueda ayudar.
- Diseñar itinerarios de retorno y reinserción individuales y/o familiares, adaptados a ellos.
- Acciones de intervención específicas para mujeres retornadas en situación de especial vulnerabilidad.
- En los proyectos se incluye el seguimiento de la situación de los beneficiarios tras el retorno.

Los proyectos de retorno voluntario cofinanciados por FAMI han atendido a 570 beneficiarios NTP permitiendo responder a los objetivos del PN.

## Retorno Forzado

La AR no ha declarado en la CF 2021 los proyectos de los CETIs de Ceuta y Melilla, el presupuesto del PN destinado a proyectos de CAR y CETI se declaró en las CF 2015-2020, los gastos correspondientes a 2021 se declararán en el nuevo marco financiero..

La AD tiene entre sus acciones la sustitución de las infraestructuras de los CIE. El Consejo de Ministros acordó el 18/01/2019 un plan de mejoras en los CIE actuales y de nueva planta, como el de Algeciras, que comporta un gasto de 33.6M € para ejecutar en tres años (2019, 2020 y 2021).

En consecuencia, el proyecto de construcción del nuevo CIE de Algeciras presentado en la CF 2020 continúa en la CF 2021, junto a ello se presentan proyectos de reformas en varios CIEs (proyecto reforma del CIE de Barcelona, CIE de las Palmas, Murcia, Tenerife, Valencia).

Con respecto a las obras del CIE de Madrid, se podrán acometer dentro del período de ejecución del Programa Nacional pues se han incluido en la CF 2022.

Se continúa reforzando los servicios asistenciales en los Centros de Internamiento de Extranjeros, CIE. que consiste en la manutención, limpieza, servicio sanitario y servicios asistenciales de las personas internadas en los CIE.

En cuanto a los proyectos del servicio de escoltas, el apoyo financiero de la UE ha supuesto un refuerzo de las capacidades nacionales.

Se, han realizado 349 comisiones de servicio de agentes en misión escolta de extranjeros en retorno forzoso. Los Acuerdos de Cooperación con Marruecos, Mauritania y Senegal fueron cubiertos por Presupuesto Nacional.

En lo que respecta a Cooperación Internacional, las acciones se cofinancian con el Fondo de Seguridad Interior.

La ejecución total en el período es del 78% del presupuesto total del PN para este objetivo, continuando en la CF 2022.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

1 - Medidas de acompañamiento
-------------------------------

La AR ha seguido realizando durante 2021 proyectos en ejecución relativos a la financiación de los servicios prestados en los CETIs de Ceuta y Melilla, que en este periodo atendieron a un total de 3.174 beneficiarios, si bien en la CF 2021 no se han declarado nuevos proyectos.

Por su parte, la AD presenta 3 proyectos en fase de ejecución.

- Estas actuaciones han mejorado la estancia de los beneficiarios en los CIEs. En concreto, se han realizado 78.592 reconocimientos y atenciones médicas y se ha proporcionado manutención a unos 12.224 internos.
- La construcción del nuevo CIE de Algeciras ya ha comenzado con la preparación del terreno y la cimentación.
- Como apoyo a estas medidas, también se ha financiado la prestación de asistencia social y humanitaria en estos centros por parte de Cruz Roja Española a unos 8.058 ciudadanos internos.
- Se han incluido en esta cuenta reformas de las instalaciones para mejorar las condiciones de internamiento en el CIE de Barcelona, Tenerife y Valencia, logrando acabar el proyecto en Barcelona pero no en los otros dos CIEs que serán incluidos en la CF 2022.
- La prestación de todos servicios descritos permite conseguir una mejor calidad de las condiciones de vida en los CIEs y poner, a disposición de los internos, unas instalaciones adecuadas a los tiempos actuales en cuanto a funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

2 - Medidas de retorno
------------------------

La AR concedió 1.900.000 euros en 2019 (del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020) para subvencionar programas que faciliten el retorno voluntario de NTP.

Estos programas se gestionan a través de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para ONG y Organizaciones Internacionales. Se financian dos tipos de proyectos:

- Retorno voluntario asistido y reintegración de personas especialmente vulnerables, a través de planes personalizados. Su objetivo es facilitar a los NTP la posibilidad de regresar voluntariamente desde España a sus países de origen a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración.
- Retorno voluntario productivo, para garantizar una reintegración sostenible a través de planes personalizados que incluyen el apoyo a la capacitación empresarial. Su objetivo es facilitar el retorno voluntario a sus países y la reintegración sostenible en los mismos a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración con apoyo a la capacitación empresarial a través de actividades de formación en autoempleo y gestión empresarial, así como la asistencia técnica y el seguimiento de la puesta en marcha de las iniciativas empresariales asociadas al retorno, dando prioridad en la selección a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y social acreditada.

La AD:

La medida principal ha continuado siendo la gestión del retorno forzoso de aquellos ciudadanos de terceros países que se encuentran en situación irregular en España, así como el gasto en dietas de los funcionarios que acompañan a los expulsados, consiguiendo una mejora en la calidad de la gestión del retorno, con las garantías necesarias para los NTP retornados.

En la CF 2021, se incluye el proyecto para la repatriación de ciudadanos irregulares con destino a Argelia, tanto por barco como por avión, poniendo de relieve la mejora de la calidad en la gestión del retorno.

Sólo se solicita financiación para los retornos que representan una salida real justificada del territorio nacional por lo que es el presupuesto nacional el que financia las transferencias necesarias para llevar a cabo este tipo de retorno. No es posible demostrar que estas operaciones supongan una salida efectiva de España, por ello, estos proyectos han sufrido una presentación irregular durante el periodo financiero.

El porcentaje de ejecución tras su presentación alcanza el 98%.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Cooperación
---	-----------------

En cuanto a la cooperación con terceros países prevista en el Programa Nacional por la AD, los gastos generados por los acuerdos bilaterales firmados con Mauritania y Senegal han sido cubiertos por el presupuesto nacional y no han sido presentados para su cofinanciación con este Fondo, ya que la mayoría de las operaciones realizadas en base a los mismos corresponden a objetivos incluidos en el Fondo de Seguridad Interior.

Los estudios, el análisis y la evaluación de los proyectos de retorno y la asistencia integral, así como los seminarios de intercambio de buenas prácticas en materia de retorno previstos en el PN y la evaluación de los proyectos de retorno, podrían llevarse a cabo en el nuevo marco financiero.

No está previsto llevar a cabo estas acciones.

Tanto la AR como la AD son conscientes de la importancia de implementar las acciones previstas dentro del objetivo de cooperación nacional y se espera que estas acciones se lleven a cabo en el próximo marco financiero, la situación derivada de la pandemia de COVID-19 ha impedido el impulso de estos proyectos previstos al final de este periodo.

Medida específica	6 - Integración conjunta
-------------------	--------------------------

España participa en una acción específica de estudio e intercambio de información sobre la situación de los menores no acompañados cofinanciada por la DG JUST.

Se trata de una acción conjunta, liderada por Francia y en la que participan Italia, Suecia y España. El objetivo de esta acción es conocer mejor las rutas migratorias de los MENA y promover las buenas prácticas. Las actividades previstas son la participación en un seminario, la elaboración e intercambio de informes de situación sobre los Menores no Acompañados, visitas de campo y acciones de difusión.

El 1 de octubre de 2020 se envió un documento con información sobre la situación de los menores no acompañados. Se adjunta como anexo al Informe de Ejecución 2021.

En abril de 2021 se ha celebrado un seminario virtual de lanzamiento y se prevé realizar estudios de campo en los diferentes EM si la situación sanitaria lo permite.

La duración de esta acción es de 23 meses, comenzando en enero de 2020, y se espera que finalice en noviembre de 2022.

Medida específica	7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados
-------------------	--

No ha sido posible tomar medidas en este ámbito. España no ha podido formar parte de las acciones específicas.

La situación provocada por la pandemia ha dificultado dichas acciones.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	4 - Solidaridad
---------------------	-----------------

El Programa Nacional no incluye acciones relacionadas con este objetivo.

## CALENDARIO INDICATIVO

Objetivo específico	ON/ME	Medida principal	Nombre de la medida	Inicio de la fase de planificación	Inicio de la fase de ejecución	Inicio de la fase de cierre
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	1	Proyectos de acogida y asilo	2014	2014	2022
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	2	Mantenimiento y ampliación de instalaciones para solicitantes de asilo en los puntos de acceso	2015	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	3	Mejora de condiciones de centros de acogida	2014	2014	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	1	Mejora del sistema de información	2018	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	2	Evaluación de programas y políticas	2016	2017	2022
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	1	Planificación, gestión y ejecución de misiones	2014	2015	2022
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	2	Programas de acogida temporal	2014	2014	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	1	Proyectos dirigidos a NTP y personas vulnerables	2015	2015	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	2	Proyectos de integración y MENAS	2015	2015	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	3	Proyectos de convivencia en barrios	2014	2014	2017
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	1	Desarrollo de instrumentos de evaluación	2016	2017	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	2	Formación	2015	2016	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	1	Habilitación y construcción de CIE	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	2	Mejora condiciones CETI	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	3	Proyectos de asistencia integral	2015	2015	2022
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	1	Operaciones de retorno forzoso	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	2	Adquisición autobuses securizados	2017	2017	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	3	Proyectos de retorno voluntario y reintegración	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	1	Cooperación con terceros países receptores	2018	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	2	Organización jornadas cooperación	2014	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	3	Evaluación proyectos retorno	2015	2018	2022
OE3 - Retorno	ME6 - Integración conjunta	1	Acciones ERIN	2015	2018	2018
OE3 - Retorno	ME7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados	1	Acciones MENA	2015	2018	2018

## SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES

### 4.1 Reasentamiento

Número de personas reasentadas que constan en las cuentas

<b>Prioridad de reasentamiento de la Unión</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Personas necesitadas de reasentamiento de emergencia o urgente por necesitar protección física o jurídica, incluidas las víctimas de la violencia o la tortura						49	
Programa de protección regional en el Cuerno de África (Yibuti, Kenia, Yemen)							8
Refugiados sirios en la región		122	279	1.081	78	776	192
<b>Prioridades totales de la Unión</b>		<b>122</b>	<b>279</b>	<b>1.081</b>	<b>78</b>	<b>825</b>	<b>597</b>
<b>Total general</b>		<b>122</b>	<b>279</b>	<b>1.081</b>	<b>78</b>	<b>825</b>	<b>200</b>

### 4.2 Traslado y reubicación

Número de solicitantes trasladados y reubicados por período de compromiso que constan en las cuentas

<b>Tipo</b>	<b>De</b>	<b>A</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2018-2019</b>
Reubicación (2015/1523)	Italia	España		205	30
Reubicación (2015/1523)	Grecia	España		520	
Reubicación (2015/1601)	Grecia	España		603	1
Reubicación del EM	Malta	España			164
Reubicación del EM	Italia	España			38

### 4.3 Admisión desde Turquía (2016/1754)

Número de solicitantes admitidos desde Turquía por período de compromiso según se declara en las cuentas

<b>2014-2015</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2018-2019</b>
------------------	------------------	------------------

## SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Explicar toda indicación que pueda tener un impacto significativo en el logro de cualesquiera objetivos, en particular en la falta de progreso.

En este periodo no se van a efectuar los que tienen valor cero a pesar de estar programados. Se adjunta anexo explicativo.

C2: Sólo se declaran los relacionados con la convocatoria de integración de 2016. Los indicadores se proporcionan cuando los proyectos se declaran terminados para no duplicar los datos. La mencionada convocatoria es la única presentada ya cerrada. Se está trabajando para que en la CF 2022 se presenten más convocatorias cerradas y se faciliten sus indicadores.

C3.2: el personal con tareas relacionadas con FAMI ha recibido capacitación relacionada. C3; se han realizado: 21 convocatorias de subvenciones públicas: 7 del OE1, 9 del OE2 y 5 del OE3.

Dentro del SO1 se han realizado 2 Reales Decretos: de 1ª Acogida y de Ayuda Humanitaria, con 12 proyectos, 6 en cada una.

La Autoridad Delegada ha reiterado a los beneficiarios la necesidad de la cuantificación de indicadores actualizándose el de los proyectos relacionados con la aplicación informática que afecta a esta AD.

## Cuadro de indicadores

Objetivo específico		1 - Asilo.														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios a las que se ha prestado asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	50.000,00	Información del proyectoProject reporting	2.718,00	11.311,00	4.925,00	19.662,00	5.282,00	9.775,00	5.434,00	46.390,00			105.497,00	
C1.a - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo	Número			Información del proyecto	1.919,00	4.626,00	4.925,00	19.662,00	5.282,00	9.775,00	5.434,00	46.390,00			98.013,00	
C1.b - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia y representación jurídicas	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	4.925,00	9.935,00	3.383,00	3.807,00	3.471,00	12.224,00			37.745,00	
C1.c - Número de personas vulnerables y de menores no acompañados que reciben asistencia específica	Número			Información del proyecto	312,00	2.232,00	1.021,00	1.480,00	1.682,00	2.098,00	1.328,00	953,00			11.106,00	
C2.1 - Capacidad (número de plazas) de la nueva infraestructura de alojamiento de acogida adecuada a los requisitos mínimos para las condiciones de recepción definidas en el acervo de la UE y de la infraestructura de alojamiento de acogida existente mejorada para adecuarla a las mismas exigencias como resultado de proyectos apoyados por este Fondo.	Número	0,00	6.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	202,00	1.555,00	807,00	1.795,00	1.291,00	4.018,00			9.668,00	
C2.2 - Porcentaje de la capacidad total de alojamiento de acogida	%	0,00	10,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	22,00	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00			162,00	
C3.1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el asilo con ayuda del Fondo	Número	0,00	3.900,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00	1.179,00	10,00	0,00			1.290,00	
C3.2 - Ese número como porcentaje del número total de personal formado en esos cometidos	%	0,00	60,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
C4 - Número de productos de información sobre el país de origen y de viajes de investigación que se han organizado con ayuda del Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
C5 - Número de proyectos financiados en el marco de este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de asilo en los Estados miembros	Número	0,00	8,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00			1,00	
C6 - Número de personas reasentadas con ayuda de este Fondo	Número	0,00	2.200,00	Autoridad a cargo del traslado de personasAuthority in charge of transferring the persons	0,00	122,00	279,00	1.081,00	78,00	825,00	200,00	397,00			2.982,00	
C7 - Número de personas trasladadas o reubicadas	Número	0,00	3.359,00	Authority in charge of transferring the persons	0,00	0,00	394,00	934,00	126,00	11,00	0,00	96,00			1.561,00	

Objetivo específico		2 - Integración / migración legal														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios que han participado en las medidas previas a la partida financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C2 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios asistidas por este Fondo a través de medidas de integración en el marco de estrategias nacionales, locales y regionales	Número	0,00	500.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	65.927,00	81.144,00	20.930,00	0,00	159.646,00				327.647,00	
C3 - Número de marcos estratégicos / medidas / instrumentos locales, regionales y nacionales que existen para la integración de los nacionales de terceros países y en los que participan la sociedad civil, las comunidades de inmigrantes, así como el resto de partes interesadas pertinentes, como resultado de las medidas financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	890,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C4 - Número de proyectos de cooperación con otros Estados miembros en materia de integración de los nacionales de terceros países financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C5 - Número de proyectos financiados con cargo a este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de integración en los Estados miembros	Número	0,00	6,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	5,00				15,00	

Objetivo específico		3 - Retorno														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el retorno con ayuda del Fondo	Número	0,00	30,00	Información del proyectoreporting data	0,00	30,00	0,00	0,00	161,00	0,00	0,00				191,00	
C2 - Número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	6.896,00	6.452,00	0,00	993,00	6.024,00	9.743,00	1.926,00				32.034,00	
C3 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas que han vuelto voluntariamente	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	993,00	6.024,00	0,00	1.926,00				8.943,00	
C4 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas repatriadas	Número	0,00	53.000,00	Información del proyectoProject reporting	1.317,00	1.178,00	0,00	7.178,00	17.130,00	9.668,00	7.117,00	4.897,00			48.485,00	
C5 - Número de operaciones de repatriación supervisadas cofinanciadas por el Fondo	Número	0,00	200,00	Información del proyectoProject reporting	6,00	8,00	0,00	23,00	0,00	154,00	33,00	189,00			413,00	
C6 - Número de proyectos subvencionados con cargo al Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar políticas de devolución en los Estados miembros	Número	0,00	3,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	

## SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO

### 6.1 Comité de seguimiento (artículo 12, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Enumerar las principales decisiones adoptadas y los asuntos pendientes en el comité de seguimiento.

La reunión del 6º Comité de Seguimiento se celebró el 12 de abril de 2021

En el anexo del informe se incluye 6ª acta del Comité de seguimiento FAMI donde se especifican los miembros que asistieron al Comité y se informa de los temas tratados.

Los principales fueron:

- Información y Principales novedades del FAMI: Ayuda de Emergencia 2019, Modificación del Programa Nacional, v.9.3,
- Nuevo Marco Financiero del FAMI 2021-2027, Programación para el próximo periodo y Programa Nacional 2021-2027
- Presentación del Informe Anual de Ejecución 2020 de la AR.
- Presentación del informe anual de ejecución de 2020 de la AD.

Los asistentes coinciden en que el fondo está permitiendo reforzar y mejorar la capacidad del Sistema de Acogida.

Destacan la importancia de incidir sobre la integración. Plantean potenciar el Retorno Productivo.

En cuanto a los Comités celebrados por la AD, integrados por representantes de los beneficiarios y de la AR, teniendo sus reuniones una periodicidad semestral. Los dos Comités para esta CF 2021 fueron convocados en los meses de mayo y octubre.

Reunión del 26 de mayo de 2021

CF 2020

-Aprobación de las cuentas y del informe de ejecución

-Pagos efectuados hasta la fecha por parte de la Comisión Europea:

CF 2021:

-Proyectos admitidos y sus importes y de los trabajos de verificación

-Acciones de Emergencia: estado de situación.

-VTEX HOME-2019-AMIF-AG-EMAS-0101. FINALIZADA.

-EMAS HOME-2017-AMIF-AG-EMAS-0071-“Mejora en la calidad del alojamiento y traslado de los inmigrantes irregulares en situaciones de afluencia masiva” Adquisición de 3 autobuses -FINALIZADA.

Marco Financiero 2021-2027:

- se informa de la asignación para el FAMI
- se comunica la próxima celebración del Curso de gestión de Fondos destinado a los beneficiarios

Reunión del 28 de octubre del 2021 • Pagos hasta la fecha por parte de la Comisión Europea:

- CF 2021: Las previsiones de ejecución tras la CF 2022 nos sitúan en un porcentaje de ejecución cercano al 100%, dado que hay un importe del OE3ON3 Cooperación que no puede gastarse en otros proyectos.
- CF 2022: Se informa sobre los proyectos aprobados para la CF 2022.

La AD informa que se sigue trabajando en materia de fraude

- Se actualiza el estado de situación de la planificación del nuevo MF 2021-2027:
- Estado de situación normativa
- Se invitó a los participantes al evento que se celebrará el 15 de diciembre para difundir los proyectos realizados por los Fondos., para terminar el MF 2014- 2020 e inaugurar el 2021-2027 presentando las principales novedades.

Sabine Germe explica la importancia del Instrumento Temático del marco 2021-27 que incluye a las EMAS, Acciones de la Unión y Acciones Específicas, puntualizando que este año tendrá una asignación presupuestaria muy importante.

## **6.2 Marco común de seguimiento y evaluación (artículo 14, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)**

### **Medidas de seguimiento y evaluación adoptadas por la autoridad responsable, incluidas las disposiciones sobre recogida de datos, actividades de evaluación, problemas encontrados y medidas adoptadas para resolverlos.**

La AR ha continuado a lo largo de 2020-2021 mejorando el sistema de recogida de indicadores comunes, mejorando las instrucciones a los beneficiarios y a sus propios Centros de Migración para una mejor interpretación de los mismos. Ya se ha completado el sistema de recogida de datos para los indicadores. Se han elaborado unas tablas en las que se muestran los indicadores comunes del FAMI que se corresponden con los indicadores relativos a las actividades y proyectos financiados por el fondo.

Se adjuntan como anexo al presente informe los cuadros de recogida de indicadores.

Se han tenido en cuenta los resultados del informe de evaluación intermedia realizado en 2017, previsto en el Reglamento (UE) n.º 514/2014.

En la cuenta financiera de 2016, la AD incluyó una nueva funcionalidad en su aplicación SOLID, que permitió continuar con la recogida de indicadores relativos a los proyectos ejecutados, primero en un estado inicial y finalmente con los resultados finales. En cuanto a las medidas de seguimiento y control, la AD ha presentado cada año al Comité de Seguimiento un resumen ejecutivo semestral.

En cumplimiento de la legislación europea y de los Sistemas de Gestión y Control, los planes de visitas sobre el terreno se han aplicado sin incidencias.

En este ejercicio, la AR ha llevado a cabo doce CFST.

Por su parte, en el presente ejercicio, la AD ha realizado controles sobre el terreno de una muestra representativa del total de proyectos presentados. La selección se realiza siguiendo el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos de la AD, con los siguientes resultados:

**CFST:** Como resultado de la muestra, se seleccionaron cinco proyectos, obteniendo un resultado del control positivo. Como resultado, se han realizado controles financieros con un ratio de 38,49% (importe total de contribución UE acumulada objeto de control 11.885.779,99 €, sobre importe acumulado de contribución UE declarada en la CF, de 30.882.409,05 €).

**COST:** Como resultado de la muestra, se seleccionaron cuatro proyectos, pero finalmente se hicieron seis verificaciones, obteniendo un resultado del control positivo. Como resultado, se han realizado controles operativos con un ratio del 33,33% (6/18).

La AD dispone en su aplicación SOLID de una pestaña para la recogida de indicadores relativos a los proyectos ejecutados, primero en un estado inicial y finalmente con los resultados finales.

Por lo que respecta a las medidas de seguimiento y control, la AD ha facilitado cada año al Comité de Seguimiento un resumen ejecutivo semestral y la AR ha presentado cada año al Comité de Seguimiento un

## resumen ejecutivo anual

Mientras tanto, el funcionamiento de los sistemas de asilo se ha evaluado a través de grupos de trabajo que se han creado tanto internamente como en cooperación con las entidades beneficiarias y asociadas que trabajan en nuestro sistema.

Uno de estos grupos de trabajo es el del "Sistema de Acogida e Integración" (SAISAR), que está formado por los responsables de los programas de la RA AR, los representantes de los CETI y los CAR y los representantes de las entidades beneficiarias. En estas reuniones periódicas se revisa la situación y se evalúa el funcionamiento del sistema, compartiendo las mejores prácticas y las aportaciones mutuas para hacerlo más eficaz. Asimismo, otros grupos de trabajo trabajan en áreas específicas como la trata de seres humanos o la violencia de género.

### **6.3 Participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa nacional (artículo 12, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)**

#### **Describir sucintamente las principales aportaciones y opiniones de los socios durante el ejercicio.**

La participación se realiza a través del Foro para la Integración de los Inmigrantes (FISI), de los Comités de Seguimiento del FAMI y de otros comités de información específicos sobre las propuestas de publicación de subvenciones cofinanciadas por FAMI.

La AR difunde toda la información relevante sobre el FAMI a través de su página web y su portal de transparencia.

Las aportaciones más destacadas en el Comité de Seguimiento del FAMI celebrado el 23/06/2020 21/04/2021 fueron:

- Valorar el esfuerzo en el marco de emergencia en Canarias, por parte de la Comisión, y la respuesta y apoyo que han tenido las autoridades.
- Evaluaciones de impacto en la financiación en la mejora del acceso a derechos de las personas beneficiarias, tanto en las medidas y en su integración.
- Reforzar a la Dirección General de Policía en el marco de los fondos FAMI, para el registro de las solicitudes de Asilo y de la documentación de los solicitantes de PI.
- Utilización de los fondos para el beneficio tanto de las entidades locales y de las comunidades autónomas.
- Eventos por parte de la AR para poner en valor del FAMI ante la sociedad española, además de habilitar un espacio de intercambio de buenas prácticas.

Se han celebrado reuniones relacionadas con el asilo y la integración de los inmigrantes con representantes de la sociedad civil, organismos internacionales (Europa, América Latina, Canadá, Marruecos), organismos internacionales como ACNUR y OIM, representantes de las CCAA y autoridades locales.

Existen grupos de trabajo para crear protocolos de trabajo y atención conjunta :

- El Grupo de Trabajo del Sistema de Acogida e Integración de Asilo promueve la homogeneización y mejora del sistema en todas las fases del itinerario de integración.
- Un grupo especial sobre el protocolo de prevención, detección e intervención en casos de violencia sexual o de género y hacia el colectivo LGTBI en centros de acogida.
- El comité de seguimiento del Protocolo de Trata de Personas.

Se mantienen reuniones con las CCAA y los municipios para coordinar la acogida y los servicios de los solicitantes de PI, además de la aplicación del protocolo de coordinación de actuaciones.

Las CCAA no participan directamente en las convocatorias de integración, sino a través de las ONG que realizan proyectos complementarios al FAMI cofinanciados por las entidades locales o comunidades autónomas y en coordinación con ellas.

En cuanto a la AD, los beneficiarios participan mediante la remisión de la documentación de cada proyecto y el

acceso a la aplicación informática SOLID; además de una comunicación continua vía mail.

Las entidades públicas beneficiarias han manifestado su opinión a través de los Comités para el Seguimiento del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la AD, celebrados en los meses de mayo y octubre.

#### 6.4 Información y publicidad (artículo 48 del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

**Proporcionar un enlace al sitio web del programa. Enumerar las principales actividades de información y publicidad llevadas a cabo durante el ejercicio. Adjuntar muestras de material.**

Dentro del Portal de Inmigración de la web del MISSM, la AR incluye un apartado específico dedicado a FAMI

[https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Fondos\\_comunitarios/fami/index.html](https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/index.html)

En él, se hace público el PN, se detalla la naturaleza del Fondo, sus objetivos y las acciones aprobadas por la Comisión en cada CF, incluyendo el importe de las acciones y los beneficiarios. [https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/fondos\\_comunitarios/fami/documentos/Datos\\_Cuenta\\_FAMI\\_2020\\_WEB.pdf](https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/fondos_comunitarios/fami/documentos/Datos_Cuenta_FAMI_2020_WEB.pdf)

[https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/anos\\_anteriores/area\\_integracion/2020/retorno\\_voluntario\\_2020/index.html](https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/anos_anteriores/area_integracion/2020/retorno_voluntario_2020/index.html)

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/index.html>

El sitio web se actualiza al menos una vez al año con la publicación de la cuenta de FAMI, y siempre que haya documentación relevante que requiera su publicación, por ejemplo, el nuevo Reglamento de FAMI.

Además, la AR se asegura la publicación de las convocatorias de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el BOE.

En cada convocatoria de subvenciones se realizan reuniones y sesiones informativas en la sede del MISSM abiertas a todos los potenciales beneficiarios.

La AR también se asegura de que todos los proyectos den publicidad a la cofinanciación de la UE en sus distintas variantes, como folletos, documentación, medios visuales u otros. Esta publicidad también se solicita para incluirla como documentación justificativa y se supervisa durante los controles operativos sobre el terreno.

El dossier actualizado de publicidad FAMI de la AR se adjunta como anexo.

En cuanto a la AD, dispone de una sección de información sobre los proyectos cofinanciados por FAMI.

<http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/fondos-de-la-union-europea/marco-financiero-2014-2020/fondo-de-asilo-migracion-e-integracion>

Por otra parte, el 15/12/2021 se celebró un evento para conmemorar el cierre del MF 2014-2020 y la apertura del MF 2021/2027, con el nombre de I Jornadas de Comunicación de los Fondos de Interior, al que asistieron representantes de la AD, AR, beneficiarios, policías autonómicas y empresas privadas.

Además, para el nuevo MF 2021-2027 la AD ha realizado las siguientes acciones:

Nombramiento del Responsable de Comunicación.

Creación de web de la Autoridad de Gestión

<https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/opencms/es/portada/>

Creación perfiles en redes sociales –Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube-

Creación del logo de la Autoridad de Gestión

Contratación de “merchandising”

Reuniones informativas con los beneficiarios, requisitos de publicidad del nuevo MF.

Creación de un Plan de comunicación interna.

Reuniones sobre comunicación con los representantes de la Red INFORM EU y Red GERIP.

## 6.5 Complementariedad con otros instrumentos de la Unión (artículo 14, apartado 2, letra e), y artículo 14, apartado 5, letra f) del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

**Describir brevemente las principales actuaciones y consultas llevadas a cabo para garantizar la coordinación con otros instrumentos de la Unión, a saber:**

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca),
- Otros fondos o programas de la UE (por ejemplo, el Programa de Aprendizaje Permanente, Programa de Cultura, Juventud en acción),
- Instrumentos de relaciones exteriores de la UE (por ejemplo, Instrumento de Ayuda Preadhesión, Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, Instrumento de Estabilidad), en acciones en terceros países o relacionadas con terceros países.

En lo que respecta a la coordinación y complementariedad con el Fondo Social Europeo (FSE), la AR, como integrante del comité de seguimiento del FSE, participa en los encuentros de carácter técnico y asiste a las reuniones para la revisión anual del programa operativo del FSE entre la UAFSE, (Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, que es la Autoridad Responsable del FSE en España del Ministerio de Trabajo y Economía Social) y la Comisión. La participación en estos encuentros ayuda a la planificación de actuaciones complementarias a las cofinanciadas por el FSE y orientadas a la integración de NTP y solicitantes y beneficiarios de PI.

Asimismo, la AR participa en el proceso liderado por la UAFSE para la programación del FSE+ en el periodo 2021-2027, prestando atención a la complementariedad entre ambos fondos.

Por otro lado, la AR es desde el 21 de diciembre de 2017 Organismo Intermedio de un Programa Operativo del FSE sobre Inclusión y Economía Social, lo que garantiza la coherencia y complementariedad entre acciones financiadas por los dos Fondos.

La AR cuenta con criterios claros de distribución y responsabilidades entre el FSE y el FAMI para garantizar la coherencia y la complementariedad, tanto en la fase de ejecución como en la de programación. Una parte del presupuesto del Fondo se ejecuta mediante la concesión de subvenciones a través de convocatorias conjuntas con diferentes prioridades FAMI/FSE/Presupuestos Nacionales, que establecen prioridades y líneas de intervención específicas exclusivas para cada fondo. Esto permite articular una intervención integral y complementaria a través de los diferentes fondos y las diferentes áreas dentro de un mismo proceso de integración. Así, desde las prioridades del FAMI se realizan acciones centradas en la inclusión social, mientras que las prioridades del FSE se orientan a la intervención en el ámbito del empleo. El hecho de que una misma entidad pueda desarrollar proyectos diferentes a través de la misma convocatoria, facilita el acceso a distintos servicios por parte de la misma persona destinataria y una atención integral a los grupos objetivos.

La AD se complementa con los objetivos de la Agencia europea FRONTEX, la cual presta su apoyo para organizar operaciones conjuntas de retorno. Además, en materia de inmigración ilegal y retorno forzoso, la complementariedad se ha dado con el Fondo de Seguridad Interior (FSI), en la medida en que las necesidades identificadas han sido cubiertas con alguna de estas fuentes de financiación de forma exclusiva o complementaria. Se participa también en las actividades financiadas bajo la modalidad de Acción de Emergencia y Acciones de la Unión para este Fondo.

La coordinación con estos instrumentos se facilita por el hecho de que la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior ejerce como AD para este

Fondo FAMI y como AR para el Fondo FSI.

## 6.6. Adjudicación directa

### Justifíquese cada una de las adjudicaciones directas.

La modalidad de adjudicación directa es una excepción al principio de concurrencia competitiva contemplada en la normativa nacional de subvenciones en tres situaciones: subvenciones predeterminadas en una norma de rango legal, subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado y cuando existan dificultades para una convocatoria pública o por razones excepcionales de interés público.

El Real Decreto 450/2019, por el que se modifica el Real Decreto 441/2007 supone la concesión directa de una subvención a las ONGs CRE, CEAR y ACCEM por un importe total de cofinanciación UE de 17,2M€ para el refuerzo de la actuación de primera acogida dentro del Sistema Nacional de Acogida e Integración de personas solicitantes y beneficiarias de PI. Esta adjudicación directa se justifica por el notable incremento de los solicitantes de PI, que han pasado de 31.740 en 2017 a 118.264 en 2019 y 88.826 en 2020.

Por otra parte, el Real Decreto 450/2019, ha permitido la cofinanciación de proyectos de CRE, CEAR y ACCEM para la atención humanitaria tanto, de personas inmigrantes NTP que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos, que lleguen a las costas españolas o forman parte de asentamientos que comportan graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación, como de personas solicitantes y beneficiarias de PI en España que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos y medios económicos. Dado la urgencia de la situación, se incrementó la dotación económica, reforzando las partidas presupuestarias destinadas a esta actuación del Sistema de Acogida mediante las correspondientes subvenciones señaladas. Esta necesidad de refuerzo de forma inmediata de los recursos y servicios indicados no podía ser atendida en el marco de las convocatorias periódicas de subvenciones de concurrencia competitiva, al no poder responder a esta situación apremiante.

La normativa nacional permite conceder subvenciones de forma directa y con carácter excepcional siempre que concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, por lo que la vía más adecuada para reforzar el sistema y cumplir las obligaciones legales e internacionales de asistencia durante la primera acogida al colectivo de solicitantes de PI, fue la subvención directa prevista en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones mediante real decreto. Además, al ser el importe máximo de la subvención mayor de los 12 M€, debe autorizarlo el Consejo de Ministros.

La AR tiene previsto crear en 2021-2027 unas 6.300 nuevas plazas de acogida como recursos propios de la administración, tratando así de potenciar, diversificar y ampliar la ayuda prestada por los Reales Decretos de Ayuda Humanitaria y Primera Acogida y participar más directamente en las gestión y organización de las plazas.

**SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)**

**Cuadro 1. Resumen económico de FAMI según consta en las cuentas**

<b>Objetivo nacional / medida específica</b>	<b>Contribución total de la Unión abonada en el ejercicio 2021</b>	<b>%</b>	<b>Total de la contribución pagada de la Unión (todos los años)</b>	<b>%</b>
OE1.ON1 Acogida y asilo	37.526.438,74	100,00	167.507.667,66	100,00
<b>TOTAL ON OE1</b>	<b>37.526.438,74</b>	<b>100,00</b>	<b>167.507.667,66</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL OE1</b>	<b>37.526.438,74</b>	<b>54,95</b>	<b>167.507.667,66</b>	<b>41,99</b>
OE2.ON2 Integración	10.067.126,47	100,00	79.585.036,22	99,08
<b>TOTAL ON OE2</b>	<b>10.067.126,47</b>	<b>100,00</b>	<b>80.327.164,07</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL OE2</b>	<b>10.067.126,47</b>	<b>14,74</b>	<b>80.327.164,07</b>	<b>20,13</b>
OE3.ON1 Medidas de acompañamiento	5.902.695,45	36,73	49.534.033,29	51,17
OE3.ON2 Medidas de retorno	10.167.568,67	63,27	47.262.790,42	48,83
<b>TOTAL ON OE3</b>	<b>16.070.264,12</b>	<b>100,00</b>	<b>96.796.823,71</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL OE3</b>	<b>16.070.264,12</b>	<b>23,53</b>	<b>96.796.823,71</b>	<b>24,26</b>
Compromisos (prioridades de la Unión)	3.970.000,00	87,33	29.820.000,00	76,10
Traslados	0,00	0,00	0,00	0,00
Reubicaciones	576.000,00	12,67	9.366.000,00	23,90
<b>TOTAL de casos especiales</b>	<b>4.546.000,00</b>	<b>6,66</b>	<b>39.186.000,00</b>	<b>9,82</b>
Asistencia técnica	84.591,86	0,12	15.140.603,06	3,80
<b>TOTAL</b>	<b>68.294.421,19</b>		<b>398.958.258,50</b>	
<b>TOTAL ON OE1 / Asignación FAMI básica</b>		<b>10,21</b>		<b>45,57</b>
<b>TOTAL ON OE2 / Asignación FAMI básica</b>		<b>2,74</b>		<b>21,85</b>

## Cuadro 2. Ofertas con casos especiales según constan en las cuentas

Compromisos con casos especiales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Reasentamiento total		1.220.000,00	2.790.000,00	10.810.000,00	780.000,00	8.250.000,00	2.000.000,00	3.970.000,00			29.820.000,00
Reubicación (2015/1523) total		0,00	2.364.000,00	1.986.000,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00			4.530.000,00
Reubicación (2015/1601) total		0,00	0,00	3.618.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00			3.624.000,00
Total de reubicación del EM		0,00	0,00	0,00	570.000,00	66.000,00	0,00	576.000,00			1.212.000,00
Total traslados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
Admisión desde Turquía (2016/1754) total		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.220.000,00</b>	<b>5.154.000,00</b>	<b>16.414.000,00</b>	<b>1.536.000,00</b>	<b>8.316.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>				<b>39.186.000,00</b>

### Cuadro 3. Ejecución del plan de financiación del programa nacional especificando la contribución total de la UE en cada ejercicio presupuestario

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Integración y retorno programado	0,00	36.873.486,46	34.603.223,00	54.742.683,34	28.747.325,34	29.122.017,34	29.213.559,33	0,00	0,00	0,00	213.302.294,81
Integración y retorno ejecutado	0,00	17.254.274,05	24.935.409,49	36.784.846,24	23.497.857,07	28.438.455,47	28.015.228,24	26.169.805,43	0,00	0,00	185.095.875,99
Asilo y solidaridad programado	0,00	18.689.299,54	116.809.424,00	37.833.207,66	14.171.610,66	21.258.396,70	15.349.702,63	0,00	0,00	0,00	224.111.641,19
Asilo y solidaridad ejecutado	0,00	9.107.359,95	16.828.611,48	33.555.870,15	16.874.866,35	53.175.561,74	43.382.898,51	42.124.615,76	0,00	0,00	215.049.783,94
<b>Total programado</b>	<b>0,00</b>	<b>55.562.786,00</b>	<b>151.412.647,00</b>	<b>92.575.891,00</b>	<b>42.918.936,00</b>	<b>50.380.414,04</b>	<b>44.563.261,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>437.413.936,00</b>
<b>Total ejecutado</b>	<b>0,00</b>	<b>26.361.634,00</b>	<b>41.764.020,97</b>	<b>70.340.716,39</b>	<b>40.372.723,42</b>	<b>81.614.017,21</b>	<b>71.398.126,75</b>	<b>68.294.421,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400.145.659,93</b>

**Justificación de cualquier desviación de los porcentajes mínimos fijados en el Reglamento específico.**

(Únicamente cuando la situación no sea la misma que en el programa nacional aprobado: artículo 14, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Dense explicaciones detalladas de las derogaciones de los porcentajes mínimos que se establecen en los reglamentos específicos.

--

## SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO

<b>Objetivo específico</b>	<b>Importe total comprometido en euros (por contrato, subvención u otro convenio) hasta la fecha del presente informe</b>	<b>% de dotación relacionada total</b>
SO1 - Asilo.	186.589.175,46	127,17%
SO2 - Integración / migración legal	77.077.213,47	88,13%
SO3 - Retorno	115.423.542,57	97,59%
SO4 - Solidaridad	0,00	
Asistencia técnica	15.140.603,06	100,00%
Casos especiales	41.996.000,00	60,15%
<b>Total FAMI</b>	<b>436.226.534,56</b>	<b>99,73%</b>

## SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE EL GASTO RELACIONADO CON LA COVID-19

### I. Explicación

--

### II. Gastos relacionados con la COVID-19 (contribución de la UE)

<b>Compromisos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19(*)</b>	<b>Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2020</b>	<b>Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2021</b>	<b>Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2022</b>	<b>Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2023</b>	<b>Pagos: Contribución total comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas</b>

(\*) Solamente importes vinculados con proyectos incluidos en las cuentas.

## DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------------	-------------

**RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE**

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.